

## **MARÍA ROSA CABALLERO DE AGUIAR**

Abogada, Escribana, Procuradora egresada de la Universidad Nacional de Córdoba. Magíster en Derecho Económico Privado. Universidad del Salvador. Doctorando en Ciencias Jurídicas en la Universidad del Salvador. Postgrado en Retórica. Universidad Nacional de Jujuy.

Juez de la Cámara Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy desde 1984; Integrante del Consejo Académico de la Escuela de Capacitación Judicial del Poder Judicial de Jujuy; Directora de Estudios Judiciales de la Federación Argentina de la Magistratura (FAM), desde 2005.

Directora del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy anotado con jurisprudencia local. Ediciones Noroeste Argentino, 2005/2007, Salta.

Autora de publicaciones individuales y colectivas de derecho: Prescripción liberatoria y adquisitiva. Civil- Comercial .Penal, conjuntamente con Carlos A. Ghersi. Cátedra Jurídica, 2006, Buenos Aires; Código Civil. Análisis jurisprudencial. Comentado, concordado y anotado. Nova Tesis, 2003, Buenos Aires; Derechos fundamentales de la persona humana. Carlos A. Ghersi. La Ley 2004, Buenos Aires; Código de Comercio y normas complementarias. Análisis jurisprudencial. Comentado, concordado y anotado. Directores Ghersi- Weingarten. Nova Tesis, 2006, Buenos Aires. El derecho de propiedad. Análisis Transversal. Directores Ghersi- Weingarten. Nova Tesis, 2008, Buenos Aires. Artículos varios en revistas especializadas